



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS ; 06/07/02

**V I S T O :**

El Expediente N° 15.862/02 de la Unidad Académica Río Gallegos ;

**CONSIDERANDO:**

Que a Fs. 2 obra Nota presentada por la Prof. Patricia ZAPATA, mediante la cual solicita una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para participar del Congreso Internacional "La Argumentación", organizado por el Instituto de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 10 al 12 de Julio del corriente año,

Que en el período citado trabajará en la Biblioteca de Filología Clásica de la UBA ;

Que la participación de la docente en este Congreso es pertinente a su área ;

Que es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que obra Despacho N° 064/02 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º- Nivel 1 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

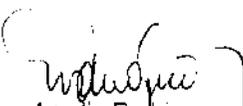
Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

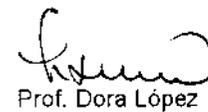
**POR ELLO :**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :**

**ARTICULO 1º.-** OTORGAR a la Prof. Patricia ZAPATA una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º- Nivel 1 del Reglamento del Fondo Permanente de Capacitación Académica, para participar del Congreso Internacional "La Argumentación", organizado por el Instituto de Lingüística de la Facultad de Filosofía y Letras, a realizarse en la ciudad de Buenos Aires entre los días 10 al 12 de Julio del año en curso, en cuya permanencia trabajará en la Biblioteca de Filología Clásica de la UBA.-

**ARTICULO 2º** TOME RAZON: Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVARSE.-

  
Amelia Rodríguez  
Secretaría de Consejo  
UNPA-UARG

  
Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

**ACUERDO**

**Nº**

1 6 7